



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), 2014-2020

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Realizar un estudio sobre el rendimiento académico de los/as universitarios/as con discapacidad. El número de alumnado universitario con discapacidad se está incrementando progresivamente, rondando los 20.000 alumnos/as en el último curso académico. No existen, sin embargo, datos públicos sistemáticos que permitan conocer con exactitud al alumnado con discapacidad que accede a la universidad y el egresado, así como el rendimiento académico a lo largo de la carrera universitaria, si bien esos datos están disponibles para el conjunto del alumnado universitario y pueden consultarse, entre otras fuentes, en el Anuario de Indicadores Universitarios del año 2018. En ese sentido, el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas y Discapacidad del CERMI ha recomendado e instado a las diferentes administraciones públicas a que incorporen de forma transversal la variable *discapacidad* en sus estadísticas, tanto en aquellos datos obtenidos por registro como en los datos de encuesta. Dicha recomendación se realiza en consonancia con el artículo 31 de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* que establece que los Estados Partes deberán recopilar datos y estadísticas que les permitan formular y aplicar políticas que den efecto a la citada Convención.

El objetivo fundamental por tanto es analizar el rendimiento académico, así como las posibles factores y variables que pueden influir en el mismo, de manera comparativa a los resultados académicos del conjunto del alumnado universitario en España. La **finalidad** principal sería poder contar de forma permanente con una estrategia metodológica para conocer el rendimiento académico de este alumnado, que permita analizar las posibles causas y factores que puedan influir (tanto positivamente como negativamente) en el mismo, las barreras o dificultades existentes, así como identificar las diferencias que pueden existir en las trayectorias educativas entre el alumnado universitario con y sin discapacidad, que definan mejor los apoyos y mejoras que ha de realizar el sistema educativo en relación con este colectivo.

Esta herramienta de conocimiento se le propondría al ministerio de universidades y a la CRUE para que estas dos instituciones incluyan en el futuro estas variables e indicadores en sus sistemas de diagnóstico y evaluación del sistema universitario español. Asimismo, nos permitirá incidir positivamente en la toma de decisiones en relación con el acceso a la universidad y el rendimiento académico de las personas con discapacidad, e identificar las cuestiones en las que se generan mayores dificultades para este alumnado y que permitan definir las mejores estrategias de apoyo a este colectivo en el ámbito universitario.

El estudio habrá de hacerse con la coordinación y supervisión de la Fundación ONCE y en colaboración con la CRUE y las universidades españolas.

Las tareas que se requieren del proveedor son las siguientes:

- a) Análisis de fuentes secundarias (estadísticas, documentales y normativas).** Con la finalidad de enmarcar y contextualizar la investigación y de cara al diseño del instrumento de recogida de datos previsto, se realizará un análisis de fuentes secundarias tanto de carácter estadístico, partiendo de la base de datos sobre políticas sociales y discapacidad de la que dispone el SIIS Centro de Documentación y Estudios, así como de las fuentes estadísticas existentes en materia de educación, en particular las del Ministerio de Educación y Formación Profesional y las del Instituto Nacional de Estadística.
- b) Desarrollo de la base de datos e identificación de las variables e indicadores a analizar.** A partir del análisis y reflexión realizado, y con la colaboración de la Fundación ONCE, la CRUE y la Secretaría General de Universidades, se diseñarán los datos, variables e indicadores que se pretenden recopilar para analizar la situación del alumnado con discapacidad en la universidad, los cuales han de ser equivalentes a los recogidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de la Secretaría General de Universidades.
- c) Contacto con las universidades y recopilación de los datos.** Para la obtención de la información buscando las fórmulas más adecuadas para llevarla a cabo con el menor coste posible para éstas.
- d) Explotación y análisis de los datos.** Una vez que se haya obtenido toda la información y ésta se encuentre correctamente registrada, se realizará un análisis en una doble vertiente:
 - i.* Por un lado, un *análisis descriptivo* para conocer cuál es la situación de las personas con discapacidad en el sistema universitario español y, en concreto, cuál es su rendimiento académico, extrayendo para ello todos aquellos indicadores y tasas que den cuenta del rendimiento, éxito, abandono o graduación de los alumnos/as universitarios/as con discapacidad, de forma equiparable a la obtención de los Indicadores Universitarios que ofrece el Ministerio, de tal modo que sean comparables los datos con los de la población general.
 - ii.* Por otro lado, un *análisis multi-variable y correlacional*, que permita conocer cómo influyen en los resultados académicos, aparte de la discapacidad, la interacción de ésta con otras variables independientes, como pueden ser el sexo, la edad de inicio de los estudios, la titularidad y el tipo de universidad, la comunidad autónoma o, siempre que fuera posible, el tipo o grado de discapacidad, entre otros factores.
- e) Elaboración del Informe Final.**

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración máxima de DOCE (12) meses desde la firma del mismo. Las partes, de mutuo acuerdo y por causas justificadas podrá prorrogar la duración del mismo.

3. - ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la prestación de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, en particular relacionados con políticas y programas relativos a la inclusión social y laboral de las Personas con Discapacidad e iniciativas de igualdad de oportunidades. La empresa aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:

- Un/a coordinador/a, responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo.
- 1 consultor/a con al menos 3 años de experiencia.

Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **33.000 euros, IVA no incluido**

En el concepto de la factura además de los trabajos facturados deberá incluirse el siguiente texto:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), 2014-2020

6.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta-28012 Madrid, España) **antes de las 10.00 horas del día 30 de agosto de 2019.**

7.1 Forma de presentación de las ofertas

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático USB indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), 2014-2020

8. DATOS DE CONTACTO

Para resolución de dudas o preguntas sobre el pliego de condiciones administrativas contactar con jaquilar@fundaciononce.es y para las consultas relacionadas con el pliego de condiciones técnicas contactar con: slduarte@fundaciononce.es